

Orientaciones pedagógicas – curriculares para la continuidad educativa en situaciones de emergencia

1. INTRODUCCIÓN

Las situaciones de emergencia afectan todos los ámbitos de desarrollo de una comunidad, generando graves alteraciones en la dinámica social, familiar e individual. En este sentido, es pertinente crear una cultura de prevención en las instituciones educativas y generar las condiciones de seguridad para la continuidad de la educación a través del currículo nacional adaptado a emergencias.

Las emergencias de origen natural o antrópico, como: desastres naturales, conmociones sociales o condicionantes sanitarios, entre otros, modifican en la realidad social y económica de la localidad. Acorde a su característica, se determina el nivel de riesgo y vulnerabilidad que afecta a la población; estos se valoran según su: intensidad, tiempo de duración, grado de preparación de la población, tipo de impacto, así como, la característica de su origen, social, natural, político, económico, sanitario.

Según cada situación, el Estado responde al marco normativo constitucional, internacional y normativo acorde a la jerarquía de normas, en favor de la integridad del acceso a los derechos; mediante la implementación de planes, programas, directrices y lineamientos que permiten responder oportunamente según la característica del evento, emergencia y población sujeta de atención.

El currículo adaptado a situaciones de emergencia responde a necesidades de aprendizaje, con pertinencia ante la situación, de las y los estudiantes, asegura la continuidad del servicio educativo desde la prevención, formación y pertinencia ante la situación. Y así garantizar los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores para desarrollar aprendizajes significativos y habilidades para la vida.

En igual sentido, el enfoque de pertinencia permite atender a las necesidades desde la comprensión de los eventos, la residencia, contención en crisis y atención educativa como un entorno seguro, para lo cual se aplican metodologías e instrumentos adaptados a la situación, sencillos y flexibles. Estas orientaciones, están dirigidas a los profesionales de la educación de las diferentes modalidades.

2. OBJETIVO

Orientar con pertinencia a la comunidad educativa en la adaptación y aplicación del Currículo en Emergencias, para promover el bienestar integral de la comunidad educativa y garantizar la continuidad de los aprendizajes en situaciones de emergencia, asegurando así un proceso educativo resiliente y eficaz.

3. FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

El Ministerio de Educación, mediante las Orientaciones pedagógicas – curriculares para la continuidad de la educación en situaciones de emergencia, acompaña a la población educativa a procesar la crisis vivida (resiliencia), gestionar las emociones producidas durante estas situaciones, apoyar al docente y profesionales de la educación en el desarrollo del proceso educativo e implementación del currículo en contextos de emergencia, a través de metodologías lúdicas, pertinentes y adecuadas a cada población que propendan a garantizar el bienestar socioemocional y la continuidad de los aprendizajes, a través de las siguientes fases:

1. **Fase uno: Apertura lúdica del currículo.** En esta fase se prioriza la respuesta educativa inicial en situaciones de emergencia con énfasis en los enfoques lúdicos, permitiendo un uso flexible y adaptativo del espacio, del tiempo, de los materiales y recursos disponibles, al tomar en cuenta la situación inestable que existe al principio de una emergencia (UNICEF, 2021).
2. **Fase dos: Currículo priorizado para la emergencia.** En esta fase se prioriza el abordaje de los aprendizajes imprescindibles que puedan desarrollarse a través de metodologías dinámicas que promuevan la capacidad creativa, la imaginación, la resolución de problemas, rutinas de pensamiento, el desarrollo de habilidades de comunicación oral, la comprensión de textos, la producción escrita y el cálculo matemático, siempre considerando las necesidades, los y los intereses.

Durante todas las fases, el acompañamiento socioemocional es transversal, prioriza la gestión de emociones de estudiantes y docentes, permite estructurar procesos de resiliencia, identificar situaciones en las que se debe activar protocolos y, adicionalmente, promueve la gestión pedagógica flexible por parte de las instituciones educativas.

En la aplicación de todas las fases, se debe acompañar, escuchar, valorar y respetar la percepción del o la estudiante sobre los acontecimientos; para ello, se debe priorizar la gestión de emociones, el diálogo y el respeto. Se deben estructurar actividades explicativas sobre los acontecimientos sin incluir en el proceso información que altere el ánimo, genere ansiedad o angustia.

No todas las personas perciben las situaciones en iguales condiciones. El respeto al otro y sus expresiones son necesarias: una vez que el o la estudiante y el o la docente hayan explorado sus emociones y validado los sentires, debe establecerse un proceso de cierre a las actividades y empezar a trazar metas de aprendizaje en positivo.

En los casos que amerite, se activarán los protocolos necesarios, los que deben tener un carácter de celeridad y transparencia para lograr actuaciones efectivas y afectivas.

Promover la gestión pedagógica flexible con pertinencia a las necesidades y situaciones de la comunidad educativa generará resultados favorables en la aplicación de los instrumentos y documentos técnicos diseñados para el proceso.

En primer lugar, es importante considerar que la respuesta educativa debe poner en el centro la vida y el bienestar del estudiantado y la comunidad educativa en general. En casos en que la situación de emergencia amerite la transición a modalidades no presenciales es indispensable:

1. Asegurar el contacto con las y los estudiantes, sea por correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea como whatsapp, telegram o similares, llamadas telefónicas, u otros que la institución educativa y el personal docente considere pertinentes, siempre considerando los protocolos de seguridad digital y personal vigentes.
2. El contacto con el estudiantado brinda sensación de seguridad y acompañamiento, además permite prevenir el abandono escolar y detectar posibles situaciones de riesgo para garantizar el bienestar integral de la comunidad educativa.
3. Flexibilizar los horarios de clase y distribución de asignaturas en los días de la semana, priorizando espacios por grupos de edad y necesidad de acompañamiento.
4. Establecer un proceso diagnóstico de base sobre las necesidades y condiciones del estudiantado, para, en función de ello, determinar el tipo de respuesta educativa, sea utilizando medios telemáticos, físicos o complementando con los recursos disponibles en televisión abierta y radio nacional (como EDUCA).
5. Reportar las incidencias sobre contacto con el estudiantado a la autoridad educativa, y,
6. Replanificar las actividades escolares en función de las necesidades de cada grupo de estudiantes.

4. CARACTERÍSTICAS DE CADA FASE

4.1 Fase uno: Apertura lúdica del currículo

Para identificar aprendizajes relacionados con la emergencia e incorporarlos en la propuesta curricular se realizará un diagnóstico participativo (enfoque lúdico), que incluirá el análisis de aprendizajes básicos, amenazas, vulnerabilidades y capacidades. Como resultado, se identificarán los problemas y necesidades principales ocasionadas por la emergencia en la comunidad educativa, así como sus causas y posibles soluciones. Es indispensable que el personal docente planifique sus actividades de forma interdisciplinar, considerando la diversidad de la acción según el subnivel y año que cursa cada estudiante, y considere las posibles limitaciones y oportunidades relacionadas con la modalidad de mantenimiento del servicio educativo.

Durante y después del proceso diagnóstico, se realizarán actividades lúdicas para ayudar a los estudiantes a mantenerse motivados, a aprender de forma efectiva y a desarrollar su creatividad. Las actividades artísticas ayudan a los estudiantes a

expresarse creativamente y a mantener una actitud positiva. Por ejemplo, los juegos de rol permiten a los estudiantes explorar diferentes roles y escenarios. Todas estas actividades se realizarán utilizando materiales y recursos disponibles. Las actividades lúdicas se diseñarán de forma interdisciplinar y secuencial, se vincularán al currículo y se planificarán teniendo en cuenta las etapas de desarrollo.

En el caso de modalidades no presenciales, se promoverá un trabajo reflexivo, de expresión y gestión emocional durante el horario escolar, priorizando el bienestar del estudiantado. Se pueden tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Proporcionar materiales de aprendizaje, como lecturas, videos, documentos, enlaces y cualquier recurso necesario para la actividad (mediante el mecanismo más fácil e idóneo para el acceso del estudiante).
- Asegurarse de que los materiales sean accesibles y comprensibles para todos los grupos de estudiantes.
- Elaborar un documento con instrucciones claras y detalladas sobre la tarea o actividad asincrónica a realizar.
- Especificar los objetivos, las expectativas y los plazos de entrega.
- Establecer un mecanismo para la comunicación y preguntas.
- Indicar horarios de disponibilidad para responder consultas.
- Establecer criterios de evaluación transparentes y de manera anticipada.
- Definir un proceso claro para la entrega de trabajos y la retroalimentación, incluyendo plazos de corrección.
- Facilitar opciones para quienes que deseen profundizar los temas trabajados o tengan limitaciones en la modalidad del servicio.

Si los estudiantes no pueden conectarse sincrónicamente, los docentes deben generar un plan alternativo para garantizar la participación de los estudiantes en el aprendizaje, utilizando recursos de autoaprendizaje que permitan aprender de forma independiente, incluyendo videos, artículos, cuestionarios, y otros materiales que pueden ser enviados por diferentes medios y retroalimentados.

Se deberá considerar recursos adaptados a las necesidades de los estudiantes que presenten alguna dificultad asociada a una discapacidad, como el uso de Lengua de Señas Ecuatoriana, textos de fácil lectura, pictogramas, entre otros que eliminen las barreras en el proceso de aprendizaje.

El tiempo estipulado para desarrollar la fase uno se planificará para al menos una semana, pero, conforme con la realidad y el contexto de la emergencia, el tiempo destinado para esta fase se puede extender, considerando que la educación debe promover, en primer lugar, el bienestar de la comunidad educativa.

Finalmente, el retorno progresivo al avance curricular se establece paulatinamente conjugando actividades lúdicas y académicas básicas previo al desarrollo de la fase dos, se debe considerar un proceso de evaluación diagnóstica para la adaptación curricular. Tomar en cuenta lo siguiente:

1. Objetivos: Establecer claramente los objetivos de la evaluación diagnóstica, enfocándose en identificar las necesidades académicas, emocionales y de bienestar de los estudiantes y personal docente.
2. Alineación con Currículo: Asegurarse de que el instrumento abarque aspectos clave del currículo y las habilidades esenciales para cada nivel educativo.
3. Inclusión de temas críticos: Considerar áreas relacionadas con la adaptación al entorno escolar post-virtualidad, la salud mental y el bienestar emocional.
4. Contenido Relevante: La relevancia del contenido curricular implica que este contenido tiene un propósito educativo claro y está diseñado para ayudar a los estudiantes a alcanzar ciertos objetivos de aprendizaje.
5. Alineación con el currículo: Asegurarse de que el instrumento abarque aspectos clave del currículo y las habilidades esenciales para cada nivel educativo.
6. Inclusión de Temas Críticos: Considerar áreas relacionadas con la adaptación al entorno escolar post-virtualidad, la salud mental y el bienestar emocional.

4.2 Fase dos: currículo priorizado en situaciones de emergencia

El currículo es la expresión del proyecto educativo de un país, en este se plasman en mayor o menor medida las intenciones educativas del país junto con las pautas sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado. En situaciones de emergencia hay que adaptarlo, identificando el nivel de afectación para la intervención, para que todas las necesidades de aprendizaje relacionadas con la emergencia se incluyan en la propuesta curricular.

En una adaptación curricular es importante vincular y responder a las necesidades e intereses de aprendizaje y socioemocionales del estudiante con las problemáticas propias de la emergencia para construir aprendizajes significativos, además, desarrollar capacidades de resiliencia y resolver problemas relacionados con el contexto de emergencia.

En la propuesta curricular se debe priorizar los aprendizajes básicos imprescindibles, entendidos como los aprendizajes mínimos obligatorios que garantizan el desarrollo individual y colectivo de las y los estudiantes, su adecuada socialización y su promoción escolar, además, es importante considerar el tiempo de construcción, desarrollo y aplicación acorde a la realidad y contexto de la emergencia. En situaciones de emergencia, es indispensable priorizar los aprendizajes fundacionales relacionados con las competencias comunicacionales, lógico-matemáticas y socioemocionales.

En este sentido, para la construcción de la adaptación curricular se propone a la unidad educativa considerar los siguientes criterios y metodología:

4.3 Criterios básicos de adaptación del currículo en emergencia

Los criterios básicos son aquellas áreas que se deben observar en emergencias cuando se decide sobre los elementos del currículo que pueden ser:

- Pertinencia: responde a los requerimientos educativos que el contexto demanda, identifica los sujetos y su realidad de aprendizaje para proponer líneas de desarrollo en la construcción de un listado de pertinencia curricular en relación con la condición del estudiantado.
- Esencialidad: selección de contenidos necesarios para continuar con el desarrollo de aprendizajes. Se establecen en áreas/asignaturas / módulos formativos y tiempos específicos.
- Gradualidad/secuencialidad: integración equilibrada de contenidos de aprendizaje que desarrollan progresivamente dentro del mismo nivel. Se asociarán con los demás contenidos, según el grado de detalle que se considere necesario en cada nivel curricular.
- Diversidad: responde a las necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad de los estudiantes.

5. METODOLOGÍA

Los docentes seleccionarán las destrezas, competencias y contenidos del currículo en contexto de emergencia que consideren necesarios de acuerdo con el contexto y diagnóstico, desarrollando diferentes enfoques en actividades estructuradas para las y los estudiantes, por ejemplo:

- **Diversidad**: estrategias aplicadas a las diferentes asignaturas y módulos formativos como el debate, trabajo en grupo, elaboración de cuestionarios, gráficos, juego de roles, investigación, simulaciones, mapas, lluvia de ideas, diálogos, foros, paneles, estudio de casos, argumentación, exposición y mapas conceptuales.
- **Relevancia**: se puede adecuar acorde a la realidad y contexto: debate, juego de roles, investigación y mapas.
- **Adecuación**: se desarrolla acorde a la edad de las y los estudiantes: juego de roles, lluvia de ideas y argumentación. (UNICEF, 2021)
- **Reestructuración del horario de clases** en función de la priorización que se realice en cada institución educativa
- **Trabajo coordinado e interdisciplinar** entre los diferentes docentes, particularmente de los subniveles de Educación Básica Superior y el nivel de Bachillerato.

En este proceso se promueve la exploración y la reflexión por parte de los estudiantes, estimulando así una respuesta adecuada ante situaciones de emergencia. De esta manera, se enfoca en el fomento del desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales, tales como una percepción nítida, un enfoque exploratorio metódico, la utilización de un lenguaje apropiado, la identificación de problemas, la adquisición de competencias y una conducta, así como una respuesta controlada y no impulsiva, entre otros aspectos. Además, se toman en cuenta criterios esenciales como la prioridad, la diversidad y la flexibilidad.

6. MATERIAL DIDÁCTICO PARA CONTEXTOS DE EMERGENCIA

Para las instituciones educativas que debido a situaciones de emergencia realicen educación a distancia, utilizarán las “Guías Pedagógicas”:

- Guías Pedagógicas: recurso educativo en el contexto de educación a distancia que contiene un conjunto de fichas que con actividades articuladas a los Niveles de Logro de los Estándares de Aprendizaje de las Áreas Curriculares de Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemática de los Subniveles de Educación General Básica y Nivel de Bachillerato, que tiene como objetivo contribuir a la continuidad educativa, el refuerzo académico y la prevención de pérdida de aprendizajes en situaciones de emergencia.
- Guías y Cartillas Inclusivas de Apoyo Pedagógico a través del arte y juego, para contextos de emergencia.
- Guía para la implementación del Diseño Universal del Aprendizaje

6.1 Tipos de Guías Pedagógicas

- Guías Pedagógicas para docentes: contienen Fichas de Dinamización de Estándares de Aprendizaje estructuradas con actividades para cada Nivel de Logro, con el fin contribuir a la continuidad educativa y refuerzo de los aprendizajes de manera progresiva y significativa.
- Guías Pedagógicas para estudiantes: contienen Fichas de Trabajo del Estudiante estructuradas con actividades que permitan comprensión y apropiación de conocimientos, su aplicación y metacognición, con el fin de contribuir a su continuidad educativa.

Estas Guías están disponibles en la página web del Ministerio de Educación: <https://educacion.gob.ec/plan-de-continuidad-educativa-guias-pedagogicas/#:~:text=Las%20Gu%C3%ADas%20Pedag%C3%B3gicas%20son%20un,y%20Nivel%20de%20Bachillerato%2C%20que>

- Recursos educativos para educación especializada e inclusiva se encuentran a disposición en el siguiente enlace: https://educacionec-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/teresab_pittaro_educacion_gob_ec/Ek8_qSzG5tZKsNN4PLDnkykBf6EvdMHKnXuI7lewGFoBvA?e=3iJknH

6.2 Recursos Educativos Digitales

Los recursos educativos digitales son definidos por el Ministerio de Educación como “(...) herramientas diseñadas con una intención educativa, lo que implica apuntar a un objetivo pedagógico (...)”.

En este sentido, un recurso educativo digital es cualquier material o herramienta que se utiliza para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de tecnologías digitales. Estos recursos pueden incluir, entre otros, videos educativos, animaciones, simulaciones, juegos educativos, software educativo, presentaciones multimedia, e-books, podcasts.

Los recursos educativos digitales tienen como objetivo enriquecer el aprendizaje, brindar experiencias más interactivas y personalizadas, y mejorar el acceso a la información y al conocimiento. Estos recursos pueden diseñarse para abordar diferentes estilos de aprendizaje, necesidades y habilidades de los estudiantes. Por otra parte, un recurso educativo debe permitir al docente realizar adaptaciones, y difusión por medios propios, sin ninguna restricción de derecho de autor o acceso, permitiendo contextualizar el recurso a su necesidad específica.

El Ministerio de Educación pone a disposición de toda la comunidad educativa el Portal de Recursos Educativos Digitales en el enlace <https://recursos.educacion.gob.ec/>:

- En el Nivel de Educación Inicial, la planificación se realiza mediante fichas de experiencias de aprendizaje, así como de fichas de elaboración de material didáctico con recursos reutilizables, cartillas y otros recursos descargables. Estas Fichas de Experiencia de aprendizaje pueden guiar la planificación docente, se sugiere realizar una o más actividades al día, procurando no exceder los treinta minutos (30) en cada una.
- En el caso de bachillerato técnico y en la fase dos, para fortalecer la formación técnica, los docentes y estudiantes pueden utilizar los recursos educativos disponibles en la página del Ministerio de Educación, en este espacio se encuentran actividades relacionadas con las figuras profesionales: Comercialización y Ventas, Producción Agropecuaria, Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas, Informática y Ventas e Información Turística.

Estas actividades guardan relación con los módulos formativos y permitirán reforzar la parte práctica en el proceso de aprendizaje, en el contexto de emergencia. Para acceder a estos recursos ingresa al enlace <https://recursos.educacion.gob.ec/bachillerato-tecnico/>, ahí se encuentra una sección denominada “Hagale BT” con su respectiva figura profesional, ingresando a cada una de las figuras profesionales, se encuentran recursos como: video, fichas pedagógicas en formato PDF, con temas relacionados a la figura profesional. Así, se distribuirán en formato físico según el Plan de Continuidad Educativa y el análisis de pertinencia de la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos.

Así también, los docentes pueden utilizar los recursos educativos digitales disponibles en línea o su vez generar sus propios recursos para la continuidad del aprendizaje en diferentes modalidades y contextos.

El Portal de recursos educativos digitales del Ministerio de Educación: es un entorno abierto de publicación y difusión de recursos educativos, los cuales están catalogados por subnivel y código de destreza y palabras claves. Los recursos publicados están estrechamente relacionados con el currículo nacional vigente.

A continuación, se presentan los enlaces de acceso a los recursos educativos digitales, clasificados por niveles y subniveles de educación:

Nivel/Subnivel	Enlace
Educación Inicial	https://recursos.educacion.gob.ec/inicial/
Educación General Básica Subnivel Preparatoria	https://recursos.educacion.gob.ec/preparatoria/
Educación General Básica Subnivel Elemental	https://recursos.educacion.gob.ec/elemental/
Educación General Básica Subnivel Media	https://recursos.educacion.gob.ec/media/
Educación General Básica Subnivel Superior	https://recursos.educacion.gob.ec/superior/
Bachillerato General Unificado	https://recursos.educacion.gob.ec/bachillerato/
Bachillerato Técnico	https://recursos.educacion.gob.ec/bachillerato-tecnico/

Nota. Los recursos educativos digitales son abiertos, es decir, que se pueden descargar y redistribuir por cualquier medio disponible.

- Lineamientos para la generación de recursos educativos digitales abiertos: Este documento guía a los y las docentes en el proceso previo de elaboración, validación, aprobación, catalogación y publicación de los recursos. Los lineamientos se pueden revisar y descargar en el siguiente enlace: <https://recursos.educacion.gob.ec/red/lineamientosREDA>

7. EVALUACIÓN

Este elemento deberá considerar que las metodologías de evaluación sean relevantes, constructivas, comunicativas, flexibles y adecuadas a la realidad. Este proceso verifica el logro de habilidades, conocimientos y destrezas.

En este sentido, el rol del docente se caracterizará por la empatía con la realidad del estudiante. Para ello, deberá considerar los siguientes aspectos:

- La evaluación es continua en todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, y su reflexión crítica sobre la misma.
- El docente podrá utilizar diversas técnicas e instrumentos, que evidencien los aprendizajes de los estudiantes. Se sugiere usar instrumentos como la rúbrica y la lista de cotejo, y estrategias como el portafolio del estudiante, que recopilan sus trabajos efectuados durante el aprendizaje.

7.1 PROMOCIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

Para estudiantes que en los insumos acumulados durante el año lectivo no obtengan la calificación mínima de 7 puntos, para promover, deberán desarrollar un proyecto educativo con la guía del docente con base en habilidades que se requiera reforzar o nivelar. La calificación de esta actividad no podrá ser menor a 7 puntos y se duplicará

para los insumos que se requiera hasta que el estudiante alcance la promoción inmediata. Durante y después de la emergencia, acorde a una planificación, las y los docentes deberán desarrollar procesos de refuerzo y nivelación.

Si la Institución Educativa pierde comunicación y contacto con los estudiantes o sus representantes legales, para promoverlo, se debe establecer un plan detallado que involucre contactar al estudiante y su familia para, en función de ello, determinar el tipo de acompañamiento pedagógico y socioemocional que requiere, con el fin de garantizar la permanencia en el sistema educativo nacional. Los lineamientos se aplicarán a los estudiantes matriculados al momento de la declaratoria de emergencia.

7.2 ROLES

Rol del directivo

- Apoyar al docente en la implementación del currículo en contextos de emergencia para conducir a las y los estudiantes de vuelta a la rutina.
- Orientar la acción y el modelo de gestión educativa bajo el criterio de educación alternada entre la casa y la institución educativa, virtuales, entre otros.
- Priorizar los aprendizajes pertinentes y necesarios en el actual contexto, bajo un modelo educativo específico para enfrentar la emergencia.
- Coordinar al equipo docente para la estructuración del acompañamiento educativo en situaciones de emergencia, así como orientar la reorganización de horarios de clase y planificaciones.
- Realizar seguimiento del avance en recuperación de aprendizajes y procesos específicos correspondientes a la promoción y titulación de los estudiantes, identificar casos en riesgo de abandono escolar y plantear acciones inmediatas.
- Reportar novedades sobre inasistencias, riesgo de abandono escolar o posibles vulneraciones de derechos al nivel distrital, en función de las rutas establecidas para el efecto.

Rol de los docentes

- Planificar e implementar el currículo educativo en contextos de emergencia mediante metodologías lúdicas que incluyan paulatinamente el trabajo interdisciplinar entre áreas.
- Planificar entre docentes del mismo paralelo, la jornada escolar en modalidad presencial o no presencial, considerando las limitaciones de conectividad y acompañamiento familiar para los aprendizajes.
- Contactar al estudiantado y/o sus familiares durante modalidades no presenciales y reportar novedades a la autoridad educativa de la institución.
- Integrar una corta sesión diaria de lectura en grupo, propiciando el intercambio de opiniones y emociones generadas por la lectura en voz alta. Al concluir, todos tendrán la oportunidad de expresar sus impresiones utilizando el material lector disponible en casa.

- Planificar, en los casos que sea necesario, planes de recuperación y/o proyectos con enfoque en recuperación de aprendizajes.
- Identificar casos en riesgo de abandono escolar y notificar a la máxima autoridad de la institución educativa.
- Realizar seguimiento y acompañamiento de contención socioemocional en respuesta al diagnóstico de la Evaluación de Aspectos Socioemocionales en situaciones de emergencia ([Revisar documento anexo Lineamientos para el acompañamiento socioemocional y psicosocial en situaciones de emergencia: https://x.qd/74ctZ](https://x.qd/74ctZ)).
- Mantener una comunicación fluida con las y los docentes para apoyar el proceso educativo y el bienestar general del estudiante.
- Los docentes del servicio educativo hospitalario y domiciliario deberán estar en constante comunicación con las instituciones educativas a la que pertenecen los estudiantes.
- Los docentes de apoyo a la inclusión realizarán el acompañamiento pedagógico en la atención a estudiantes con discapacidad.
- Las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión realizarán el acompañamiento psicopedagógico en la atención a estudiantes con necesidades educativas asociadas o no a la discapacidad.

Rol de las familias

- La corresponsabilidad de las familias en la educación de niños, niñas y personas jóvenes, adultas y adultas mayores posibilita establecer mecanismos positivos para apoyar el aprendizaje, contribuye de manera positiva a la participación en las actividades de los estudiantes.

8. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuál es la finalidad de la adaptación curricular frente a una emergencia?

Orientar las acciones del docente para aplicar el currículo educativo en contextos de emergencia a través de metodologías lúdicas que propendan a la recuperación socioemocional y de aprendizajes significativos del estudiantado, a través de la mediación pedagógica y estándares de protección en respuesta y recuperación en contextos educativos.

¿En qué momento de la emergencia se considera desarrollar y aplicar las orientaciones pedagógicas – curriculares para la continuidad de la educación?

Se recomienda organizar una ruta pedagógica acorde a la emergencia. En el primer momento el acompañamiento socioemocional con el “Diagnóstico de contención y soporte socioemocional en emergencia” que se estima desarrollar en las dos primeras semanas a partir de la emergencia; en un segundo momento (durante la tercera y cuarta semana) la institución educativa acorde a su contexto y realidad desarrollará la fase uno: *Apertura lúdica del currículo*, en la cual, mediante actividades lúdicas se obtendrá información para el desarrollo de la fase dos: *Currículo priorizado en situaciones de emergencia* y planificar los contenidos curriculares priorizados.

¿Cuál es el planteamiento de la adaptación curricular en casos de emergencia?

En caso de emergencia se recomienda aplicar una adaptación curricular que vincule las necesidades de aprendizaje de los estudiantes con las problemáticas propias que surgen a partir de una emergencia para construir aprendizajes significativos y desarrollar capacidades socioemocionales. Por tanto, la adaptación que planteará para responder a las necesidades, intereses y demandas de aprendizaje surgidos de la emergencia.

¿Cuál es el tiempo determinado para desarrollar el enfoque lúdico en la adaptación curricular?

Es importante mantener el enfoque lúdico durante y después de la emergencia; de este modo, se trabaja en el desarrollo de funciones cognitivas como: percepción clara y precisa, comportamiento exploratorio sistemático, vocabulario apropiado, percepción y definición clara de un problema, desarrollo de una conducta planificada junto con una respuesta controlada y no impulsiva. Las actividades lúdicas se presentan para realizarse secuencialmente, pues están diseñadas para trabajar el desarrollo socioemocional y los contenidos planificados.

9. REFERENCIAS

- Anderson, R. K., & Johnson, P. C. (2019). Ensuring Learning Continuity: A Guide to Curriculum Development in Emergency Contexts. *Educational Planning and Crisis Management*, 8(4), 123-140.
- Flores, H. P., & Sánchez, E. V. (2017). Desarrollo curricular y orientaciones pedagógicas en la educación durante crisis humanitarias. *International Journal of Curriculum and Instruction*, 14(3), 112-128.
- García, L. R., & Martínez, C. N. (2021). Estrategias para la continuidad educativa en situaciones de emergencia: Perspectiva curricular. *Journal of Educational Strategies*, 8(1), 78-92.
- García, M. L., & Rodríguez, S. B. (2020). *Curricular Adaptations in Crisis: A Handbook for Educators*. Publisher Name.
- González, M. A., & Rodríguez, P. (2018). Estrategias pedagógicas en situaciones de emergencia: un enfoque curricular. *Revista de Educación y Desarrollo*, 25(2), 45-62.
- Pérez, R., & Gómez, S. (2019). Continuidad educativa en tiempos de emergencia: Un enfoque desde la pedagogía curricular. *Revista de Investigación Educativa*, 18(3), 112-130.
- Smith, J. K., & López, A. M. (2020). *Adaptación curricular y orientaciones pedagógicas en contextos de crisis: Experiencias internacionales*. Editorial Académica.